

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLSARE ECUADOR S.A. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEÍS.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veintiséis de Febrero del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía situado en la ciudadela Vernaza Norte de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de la compañía **OLSARE ECUADOR S.A. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A.**, a saber: **OLSA RE CORREDORA DE REASEGUROS S.A. (PERÚ)**, debidamente representada por **Guido Jalil Trejo**, quien comparece a esta Junta General Ordinaria de Accionistas mediante carta poder extendida por el señor **Mihail Olarescu**, representante legal de la compañía **OLSA RE CORREDORA DE REASEGUROS S.A. (PERÚ)**, como propietaria de diecinueve mil novecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, correspondiente al 50% del paquete accionario; y el señor **Guido Jalil Trejo**, por sus propios y personales derechos, como propietario diecinueve mil novecientas veinte de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, correspondiente al 50% del paquete accionario.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Primer y único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias, balance y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

La Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Guido Jalil Trejo, y actúa de Secretario ad-hoc el señor Guillermo Aguirre Quinto, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **OLSARE ECUADOR S.A. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A.**, entra a conocer el único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias, balance y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **OLSARE ECUADOR S.A. INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A.**, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales del pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico del 2015.

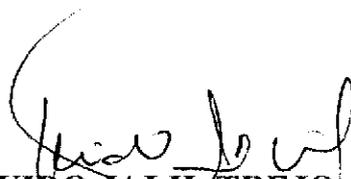
46

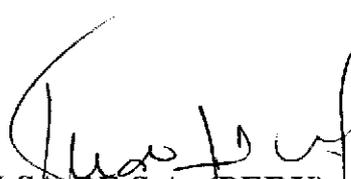
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

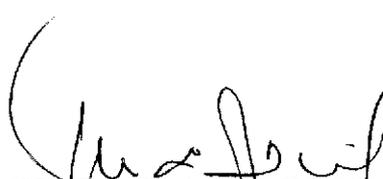
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

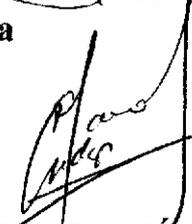
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.


GUIDO JALIL TREJO
Accionista


OLSA RE S.A. (PERU)
Accionista


GUIDO JALIL TREJO
Presidente de la Junta


GIDGSY MAGIAS CONSTANTE
Secretario ad-hoc de la Junta

